

449

Decreto Ex. N° _____

Puente Alto,

3 ABR 2013

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

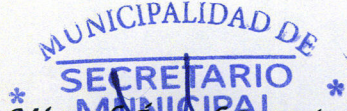
1. Que la necesidad de efectuar la contratación del Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas de la comuna de Puente Alto.
2. Que el memorándum N° 188 de 03/04/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

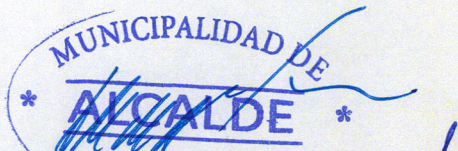
Decreto:

Llámesese a licitación pública para la contratación del **Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas de la comuna de Puente Alto** a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


Germán Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCT / DCU / csr.